


CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del Documento:	28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-65
(228) 842-17-00
ext. 11826

Correo electrónico

albcruz@uv.mx

ACTA NUMERO SEIS VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día siete del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual, por videoconferencia Telmex y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinte, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LOPEZ Miembros del Consejo Técnico, Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Universitario Maestro y ALAN ANTONIO AMADOR GOMEZ, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----
- 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes la mayoría de integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- Petición de N1-ELIMINADO 1 solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Protocolo de la Investigación Jurídica, con el Doctor Alan Jair García Flores, con el carácter de última oportunidad. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza lo solicitado por el peticionario y se asigna como sínodo al Doctor Alán Jair García Flores y al Doctor José Luis Cuevas Gayosso.-----

--- Petición de N2-ELIMINADO 1 de la sección 304, en la que





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirilo Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
alcoruz@uv.mx

solicita se le autorice presentar los exámenes de las experiencias educativas de Inglés I, que le imparte el Maestro José Miguel Martínez Reyes; Derecho de las Obligaciones Civiles, Derecho Penal Especial, Derechos Fundamentales, Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles, Derecho Constitucional Mexicano, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal, del periodo escolar 201801, con el carácter de extraordinarios extemporáneos. El Consejo Técnico ACUERDA: No procede lo solicitado por la peticionaria toda vez que tiene dos periodos sin inscribirse (202001 y 202051) y los exámenes de las experiencias educativas que solicita corresponden al periodo escolar 201701 y 201801.-----

--- Petición N3-ELIMINADO 1 con número de matrícula N4-ELIMINADO 86 en la que informa que en toda la carrera obtuvo N5-ELIMINADO 87 anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario, proponiendo a Maestra Rossana Escobar Martínez, Maestra Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez, Maestro Rafael Ortiz Castañeda y como suplente a la Doctora Maribel Luna Martinez. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de N6-ELIMINADO 1 con número de matrícula N7-ELIMINADO 86 solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Fiscal, con NRC34390, que le impartió el Maestro Francisco Tejeda Uscanga, con el carácter de extraordinario extemporáneo con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen que solicita con el jurado designado, Doctora Yesenia del Carmen Trejo Cruz, Doctor César Robert Barradas Hernández y Doctor Angel Luis Parra Ortiz, con el carácter de extraordinario extemporáneo.-----

--- Petición de N8-ELIMINADO 1 con número de matrícula N9-ELIMINADO 86 de la sección 402, en la que solicita revisión de examen de la experiencia educativa de Títulos





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
alberuz@uv.mx

y Operaciones de Crédito, con el carácter de ordinario, que le impartió el Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio de titular que solicita el estudiante para que se lleve a cabo la revisión del examen de la experiencia educativa de Títulos y Operaciones de Crédito, con el carácter de ordinario, que le impartió el Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa, con el jurado designado: Doctora Gloria Odila Lira González, Doctora Margarita García Gutiérrez y Doctora Maribel Luna Martínez.

--- Petición de **N10-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N11-ELIMINADO 86** de la sección 814, solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Civil, que le impartió el Maestro Rodrigo Joel Armas Salinas, con el carácter de última oportunidad, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Civil, con el jurado designado Doctor Alejandro de la Fuente Alonso y Doctor Alan Jair García Flores, con el carácter de última oportunidad.

--- Petición de **N12-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N13-ELIMINADO 86** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria y renunciando al acto protocolario presencial, para que se le asiente la calificación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que el peticionario renuncia al acto protocolario presencial, se autoriza se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.

--- Petición de **N14-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N15-ELIMINADO 86** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria y renunciando al acto protocolario presencial, solicitando que se le asiente la calificación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional. El





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 81000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

ext. 11638

Correo electrónico

abacruz@uv.mx

Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que la peticionaria renuncia al acto protocolario presencial, se autoriza se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.-----

--- Petición de **N16-ELIMINADO 1** de la sección 713, con número de matrícula **N17-ELIMINADO 86** en la que informa que se le nombró como directora de trabajo escrito en la modalidad de Tesis titulada: "Propuesta para la creación del Reglamento interno de los Centros de Reinserción Social en el Estado de Veracruz" a la Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar, pero solicita cambio de asesor y propone al Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N18-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N19-ELIMINADO 86** en la que informa que en toda la carrera **N20-ELIMINADO 87** anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario, proponiendo a: Doctora Laura Celia Pérez Estrada, Doctor Manlio Fabio Casarín León, Doctora Erika Verónica Maldonado Méndez y como suplente al Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N21-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N22-ELIMINADO 87** de la sección 813, en la que informa que en toda la carrera obtuvo **N23-ELIMINADO 87** anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para que presente su acto protocolario, proponiendo a: Doctora Gloria Odila Lira González, Maestro Julio Belfo Enríquez Uscanga, Doctor Jesús Amando Pacheco del Valle y Doctor César Robert Barradas Hernández. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N24-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N25-ELIMINADO 87** solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Teoría Política en carácter de extraordinario extemporáneo, que le impartió el Doctor José Luis Zamora Valdés. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se concede la petición en sus términos.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91300
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

--- Petición de **N26-ELIMINADO 1** en la que solicita se le nombre director de trabajo escrito en la modalidad de Tesis titulada "La protección de los Derechos Ambientales a través de los Derechos Humanos" a la Doctora Tlaxochtlí Rocío García Rodríguez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza nombrarle al peticionario su asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis a la Doctora Tlaxochtlí Rocío García Rodríguez.-----

--- Petición de **N27-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice el cambio del título de su trabajo escrito en la modalidad de monografía quedando así "La maternidad dentro del sistema penitenciario mexicano: un análisis de la jurisprudencia aplicada y sus resultados", siendo su director de trabajo escrito el Maestro Emilio Fernández Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario el cambio del título del trabajo escrito en la modalidad de monografía "La maternidad dentro del sistema penitenciario mexicano: un análisis de la jurisprudencia aplicada y sus resultados".-----

--- Petición de **N28-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N29-ELIMINADO** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria y renunciando al acto protocolario presencial, por lo que solicita se le asiente la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que el peticionario renuncia al acto protocolario presencial, se autoriza asentarle la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.-----

--- Petición de **N30-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N31-ELIMINADO 1** en la que informa que se le asignó como directora de trabajo escrito a la Doctora Erika Verónica Maldonado Méndez, solicitando se le autorice el cambio de directora, proponiendo a la Doctora Rosalba Hernández Hernández, Doctor José Luis Cuevas Gayosso y Maestra Bertha Alicia Ramírez Arce. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza al peticionario el cambio de directora de trabajo escrito en la modalidad



Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

de tesis y se le asigna a la Doctora Rosalba Hernández Hernández.-----

--- Petición de **N32-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N33-ELIMINADO 1** solicita se le autorice inscripción al onceavo semestre. El Consejo Técnico ACUERDA: Que deberá de informársele al peticionario que debe de inscribirse de inmediato.-----

--- Petición de **N34-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N35-ELIMINADO 1** en la que solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional en la modalidad de Ceneval y renunciando al acto protocolario presencial y se le asiente la calificación de Experiencia Recepcional. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que el peticionario renuncia al acto protocolario presencial, se autoriza asentarle la calificación de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional.-----

--- Petición de **N36-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N37-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice una prórroga para presentar su trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Protocolo de actuación por discriminación por discapacidad". El Consejo Técnico ACUERDA: Que no procede la prórroga que solicita el peticionario toda vez que deberá de inscribirse de inmediato en continuidad.-----

--- Petición de **N38-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N39-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Administrativo, con su Maestro titular Doctor Manlio Fabio Casarín León, con el carácter de ordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N40-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N41-ELIMINADO 1** en la que informa que tiene un avance de su trabajo escrito en la modalidad de tesis de un 75%, por lo que solicita una prórroga para concluir su trabajo escrito, siendo su Director el Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se le autoriza el período de gracia para que concluya su trabajo escrito el cual concluye el





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
abcruz@uv.mx

día dieciocho de diciembre del año en curso.-----

--- Petición de N42-ELIMINADO 1 con número de matrícula N43-ELIMINADO

en la que solicita se le designe como directora de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "Referendum revocatorio desde el punto de vista de Derechos Humanos en México" a la Doctora Araceli Reyes López. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de N44-ELIMINADO 1 con número de matrícula

N45-ELIMINADO 86 en la que solicita se le designe como directora de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "Personas con discapacidad y su inclusión en el derecho laboral" a la Doctora Araceli Reyes López. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de N46-ELIMINADO 1 con número de matrícula

N47-ELIMINADO 86 sección 611, solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Administrativo, con NRC49612, con el carácter de última oportunidad, con cambio de titular y propone como jurado a la Dra. Maribel Luna Martínez y Tomasa Alemán Rogel. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que la peticionaria presente el examen de la experiencia educativa con el jurado designado Maestra Lena Lugo Serrano y Doctor Angel Luis Parra Ortiz.-----

--- Petición de N48-ELIMINADO 1 en la que solicita se le

autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Procesal Penal, que le impartió la Doctora Rosa Hilda Rojas Pérez, con el carácter de extraordinario extemporáneo, con cambio de titular. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza que el peticionario presente el examen de Derecho Procesal Penal, con el carácter de extraordinario extemporáneo, con el jurado designado Doctor César Martínez Rámila, Doctor Alberto Cruz Silva y Doctor Alan Jair García Flores.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11526

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

--- Petición de **N49-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N50-ELIMINADO 84** en la que solicita se le autorice presentar el examen de la experiencia educativa de Teoría Política, periodo escolar 202051, que le impartió el Doctor José Luis Zamora Valdés, con el carácter de extraordinario extemporáneo en segunda inscripción. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N51-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N52-ELIMINADO 84** en la que informa que en toda la carrera de la Licenciatura obtuvo un **N53-ELIMINADO 87** en exámenes ordinarios, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le autorice la titulación en la modalidad de promedio proponiendo como jurado a: Doctora Laura Celia Pérez Estrada, Doctor Arturo Hernández Abascal, Doctora Margarita García Gutiérrez y suplente Doctor César Robert Barradas Hernández. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se concede la petición en sus términos.-----

Petición de **N54-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N55-ELIMINADO 84** en la que informa que presentó el examen de Ceneval y lo aprobó, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a Doctora Gloria Odila Lira González, Doctor César Robert Barradas Hernández, Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle y como suplente a Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se concede la petición en sus términos.-

---4.- ASUNTOS GENERALES.-----

--- CORREO DE LA DOCTORA ADRIANA MORALES GARCIA, en el que envía un oficio dirigido al Doctor Alberto Cruz Silva, en el que informa que en respuesta a cinco oficios remitidos por personal de la Secretaría Académica a su cargo, en la que junto con otros dos catedráticos se le incluye para integrar el sinodo de exámenes extemporáneos de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles, con el carácter de ordinario





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albocruz@uv.mx

para el día 31 de agosto a las 11:00 Hrs. y en atención a que se le solicita informe la decisión que adopte se permite señalar lo siguiente: 1.- Siempre ha demostrado disposición para participar en todas las actividades de la Facultad de Derecho, 2.- Ha manifestado particular interés por el respeto del estudiantado y acude cada vez que se le requiere las veces necesarias; 3.- El examen que le están notificando que versa sobre la evaluación de la experiencia educativa Derecho de los Contratos Civiles, se permite señalar que desde su ingreso a la Facultad de Derecho como personal académico hasta esta fecha nunca ha impartido tal asignatura; y 4.- Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 196 fracción VIII, del Estatuto del Personal Académico, que hace mención en los oficios que se le enviaron, se permite expresar que participar en el sinodo evaluador se opone al espíritu del precepto referido en virtud de que NO HA IMPARTIDO NI IMPARTE LA ASIGNATURA A EVALUAR y la modalidad del examen es ORDINARIO por tanto evaluaría una experiencia educativa sin contar con los méritos para llevarla a cabo, es decir no es maestra de tal experiencia educativa y ello ha sido considerado en ocasiones anteriores por la Comisión de los Derechos Universitarios como contrario a los intereses de los evaluados; por lo que con plena responsabilidad, profundo respeto y con la finalidad de no vulnerar los Derechos Universitarios de los estudiantes al estimar que existen profesores más capacitados para la encomienda, se permite dar respuesta de manera global a los cinco oficios recibidos, manifestando impedimento para participar de la evaluación de los alumnos. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se toma nota de lo expresado por la Doctora Adriana Morales García.-----
— Correo del Doctor AARÓN BARRALES FORTIS, dirigido al Doctor Alberto Cruz Silva en el que le manifiesta que no ha impartido la clase de la experiencia educativa de Derecho de los Contratos Civiles. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se toma nota de lo expresado por el Doctor Aarón Barrales Fortis.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638


Correo electrónico
albcruz@uv.mx

--- Petición de la Doctora LAURA CELIA PEREZ ESTRADA, en la que anexa el material que contiene: (planes de clase) las planeaciones didácticas y programación de actividades correspondientes a las experiencias educativas de: Derecho Agrario, Derecho de los Contratos Civiles, (modalidad mixta); Derecho Procesal, (modalidad mixta); Derecho Procesal Civil, (modalidad mixta); Derecho de la Seguridad Social, (modalidad mixta), del periodo Septiembre 2020-Febrero 2021, para este periodo escolar. El Consejo Técnico ACUERDA: Se tiene por presentada a la Doctora Laura Celia Pérez Estrada con este escrito a efecto de tener por registradas las actividades que en el mismo se enumeran.-----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----


DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.


Director


DR. ALBERTO CRUZ SILVA.

Secretario de la Facultad


DRA. ARACELI REYES LOPEZ.

Miembro del Consejo Técnico


DR. ANIBAL GUZMAN AVALOS.

Consejero Universitario Maestro

ALAN ANTONIO AMADOR GOMEZ

Consejero Alumno



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- L G C D I E V P

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."